



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045292/2013, por el cual la Biól. Analía GONZÁLEZ, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, según Resolución N° 688-HCD-2013;

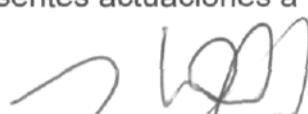
Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y 03 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 02 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Biól. Analía GONZÁLEZ (Leg. 28119) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) por concurso en ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), con carga anexa en DISEÑO EXPERIMENTAL Y TALLER DE ANÁLISIS DE DATOS POR COMPUTADORAS, del Departamento MATEMÁTICA y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2014, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001584 - T-2013

Vpr/